

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – CURSO 25/26**

Bienvenido/a a la materia **Laboratorio de creación audiovisual – 1º de ESO**. Para su correcta calificación, nos ceñiremos a lo que dicta la ley educativa actual (LOE/LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

En este curso se pide que el alumno o alumna logre adquirir una serie de competencias, que se listan a continuación.

- **Competencia específica 1:** Explorar propuestas audiovisuales desde una perspectiva inclusiva y analizar sus elementos formales y comunicativos.
- **Competencia específica 2:** Elaborar propuestas audiovisuales experimentando con diferentes recursos y aplicando códigos del lenguaje visual.
- **Competencia específica 3:** Participar en todas las fases del proceso de producción audiovisual colectivo, asumiendo diferentes roles y respetando las aportaciones del resto de participantes.
- **Competencia específica 4:** Compartir propuestas audiovisuales a través de diferentes canales, promoviendo la participación en la vida cultural.

Dichas competencias se desarrollan a través de **5 Situaciones de Aprendizaje**, repartidas a lo largo de las 3 evaluaciones. Al desplegar estas 5 situaciones de aprendizaje, lograremos movilizar los **saberes básicos** de la materia, definidos en el **Decreto 107/2022**, del Consell.

La **calificación** de éstas reflejará su grado de adquisición. La calificación final de la materia será una media ponderada de las calificaciones parciales de las competencias específicas. Los criterios de evaluación serán los que nos ayuden a evaluar cada competencia.

<b>COMPETENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>CE1</b>	<b>CE2</b>	<b>CE3</b>	<b>CE4</b>
PESO SOBRE NOTA FINAL	<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>

La evaluación de la asignatura se realiza mediante instrumentos variados y adaptados, aplicando los criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas.

Para recoger dicha información se utilizarán una serie de instrumentos de evaluación, como exámenes, pruebas, trabajos, proyectos y otros, tal como se especifica a continuación.

**Departamento de Dibujo**

<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<b>Cuaderno de clase.</b> Apuntes, bocetos y dibujos.	CE1, CE2, CE3, CE4	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.3, 4.4
<b>Producciones:</b> Láminas, proyectos, exposiciones, etcétera.	CE1, CE2, CE3,	1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.3
<b>Pruebas objetivas.</b>	CE1, CE3, CE4	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.1, 3.3, 4.4
Observación del <b>trabajo en el aula</b>	CE2, CE3, CE4	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 4.3, 4.4
<b>Trabajos colectivos</b> Proyectos artísticos y exposiciones.	CE1, CE2, CE3, CE4	1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4
<b>Presentaciones</b> orales y digitales de investigaciones y proyectos.	CE1, CE2, CE4	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 2.4, 4.1, 4.2, 4.4

**La calificación de la primera y segunda evaluación será orientativa, siendo la nota final del curso la que determine la adquisición competencial del alumnado.**

También se tendrá en cuenta que:

1. La **asistencia a clase** es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.
2. La **ausencia justificada a un examen, entrega de material o presentación** debe ser comunicada a la profesora con anterioridad o el mismo día por escrito. El alumno/a debe de aportar un justificante médico y/o familiar el día de la reincorporación al aula. Si se tratara de una ausencia injustificada, el alumno perderá el derecho a ser examinado/a otro día.
3. Criterios para calificar las **faltas de acentuación y de ortografía**: en todos los materiales entregados (exámenes, proyectos o presentaciones) se penalizará [- 0,2 puntos cada falta ortográfica o error gramatical].

Atentamente

Departamento de Dibujo

---

Recibido

El Campello, a 30 de septiembre de 2025

Firma de padre/madre/tutor legal